

Código: HUCHUC/EPI/PE003

## Salmón del Danubio (Hucho hucho)

### 1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

<b>GRUPO TAXONÓMICO:</b>	PECES
<b>PHYLUM:</b>	Chordata
<b>CLASE:</b>	Actinopterygii
<b>ORDEN:</b>	Salmoniformes
<b>FAMILIA:</b>	Salmonidae



**OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:**

### 2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

<b>TAMAÑO DE POBLACIÓN:</b>	7 UTM 10 x 10
<b>FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:</b>	Confederación Hidrográfica del Duero
<b>FECHA:</b>	Recopilación de citas históricas
<b>CALIDAD DATOS:</b>	Buena
<b>EVOLUCION POBLACIÓN:</b>	Estable

### 3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Presente únicamente en la ZEC "Riberas del río Tormes y afluentes" y en el entorno de la ZEC "Arribes de Duero", concretamente en el embalse de Almendra.

### 4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

<b>NATURAL:</b>	Es originario de la cuenca del Danubio, desde Alemania hasta Ucrania. En Europa está considerada como una especie amenazada.
<b>GENERAL:</b>	Ha sido introducido en Francia, Italia, Marruecos y España. En España fue importada de Checoslovaquia por decisión administrativa e introducida en el año 1968 en los ríos Órbigo y Esla y en algunos ríos próximos a La Coruña, donde los ejemplares desaparecieron rápidamente, así como en el Tormes donde sí se aclimataron.
<b>CASTILLA Y LEÓN:</b>	Ocupa un tramo salmantino del río Tormes que comprende desde el embalse de Santa Teresa hasta el término municipal de Huerta. Ha sido introducido también en el embalse de Almendra. Desde 1984 la Administración ha realizado sueltas sistemáticas de ejemplares procedentes de cría en cautividad.

### 5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

**CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992

Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

**EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

**NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

**REGIONAL:** LEY 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León y respectivas órdenes anuales por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año en vigor.

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

**BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** La dieta de los juveniles se compone de zooplancton, pupas y larvas de insectos, mientras que los adultos son piscívoros, depredando, típicamente, ciprínidos y otros pequeños vertebrados. La reproducción tiene lugar en primavera (de marzo a mayo) cuando la temperatura del agua se sitúa entre los 5 y los 10 °C. Los alevines, que no logran soportar las temperaturas inferiores a 4 °C, crecen rápidamente, llegando a alcanzar los 13 centímetros en su primer año de vida, los 30 en el segundo año, y superar los 55 centímetros en el 5º año de vida. A los 3 o 4 años, los machos ya son reproductores, mientras que las hembras tardan todavía un año más.

**HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Tramos medios de ríos caudalosos y aguas frías, oxigenadas y rápidas.

**HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Ríos de aguas frías, rápidos y de elevado caudal, de aguas bien oxigenadas y donde la temperatura del agua no exceda los 15 °C en verano, aunque puede llegar a soportar los 22 °C. Muestra cierta tolerancia a la contaminación.

**HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** C2-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos medios

#### K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

No se han observado presiones o amenazas sobre el hábitat derivadas de la introducción de esta especie ya que parece ser que su aclimatación no ha llegado a ser definitiva, dependiendo el mantenimiento de sus poblaciones de la necesidad de realizar sucesivas introducciones de ejemplares.

### SOBRE HIC Y EIC

#### K03.04-Depredación

Se ha indicado que influye, negativamente, sobre las especies nativas de ciprínidos por depredación. En el río Tormes, concretamente, los ejemplares adultos se especializan en la captura de ciprínidos.

### SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito.

## **SOBRE LA SALUD HUMANA**

No se han descrito.

## **8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN**

### **DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS**

En caso de considerarse necesario su control o erradicación bastaría el primer paso consistiría en cesar las introducciones de ejemplares realizadas por la propia Administración.

### **DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS**

No se conocen experiencias de gestión desarrolladas para el control y erradicación de estas especies.

### **DIFICULTAD DE CONTROL**

Debido a su aparente falta de aclimatación y a su reducida área de distribución su control podría plantearse como factible.

## **9.- PROPUESTA DE MEDIDAS**

### **PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE**

- Sería necesario reconsiderar la necesidad de liberación por parte de la Administración de una especie exótica en el medio natural, dado que el ejemplo que se transmite con este tipo de actuaciones dista mucho de ser el adecuado para intentar evitar la introducción y translocación de especies exóticas invasoras.
- Realizar campañas de sensibilización entre los pescadores para evitar su traslocación.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

### **PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO**

No se consideran prioritarias.

## **10.- BIBLIOGRAFÍA**

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp.

Doadrio, I. (ed.). (2001). *Atlas y libro rojo de los peces continentales de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente–Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Martín, C.M. (2006). *Guía de peces de Castilla y León*. Palencia: Ediciones Cálamo. Junta de Castilla y León.

Velasco, J.C., Lizana, M., Román, J., Delibes, M. y Fernández, J. (2005): *Guía de los peces, anfibios, reptiles y mamíferos de Castilla y León*. Medina del Campo (Valladolid): Editorial Náyade, 272 pp.

### 11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

